Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

DECLARACION Nº 1413

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz declara:

- 1. El repudio a la agresión sufrida el día 22 de mayo de 2009 por el Diputado Nacional y Presidente del Bloque del Frente para la Victoria de la Cámara de Diputados de la Nación, Ingeniero Agustín Rossi, en la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, a manos de un reducido pero violento grupo de personas, en ocasión de hallarse el Diputado realizando y discutiendo propuestas con autoridades municipales y fuerzas vivas de aquella ciudad.
- 2. El rechazo a toda metodología violenta o ilegal, propios de los regímenes e ideologías autoritarias y fascistas, que pretenda cercenar el ejercicio de los derechos políticos.
- 3. El desagravio de la figura del Diputado Nacional Agustín Rossi, quien, lejos de desarrollar actitudes que inciten a la violencia, ha tenido como única metodología pública de trabajo legislativo y acción política el diálogo, la acción pacífica y a la búsqueda de consenso, particularmente con los sectores supuestamente agresores.
- 4. La exhortación a las autoridades competentes a fin de que promuevan la investigación judicial y la condigna sanción a los responsables de las inaceptables agresiones padecidas por el Diputado Agustín Rossi.

SALA DE SESIONES, 21 de mayo de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando